CONVENIO DE PREVISIÓN FUNERARIA FAMILIAR RF-592 V0

Las bases sobre las cuales está fundamentado el convenio para la prestación de servicios exequiales por parte de **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** y los asociados de **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** que se afilien al programa de previsión están dadas por:

DECLARACIONES

a. En ningún caso existirá relación laboral entre **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** y **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** Ninguna de las obligaciones contenidas en el presente convenio generará, entre las partes, en ningún caso, vínculo adicional al de la mera relación comercial de prestación de servicios.
b. Al momento de la afiliación ninguna persona debe padecer una enfermedad terminal.
c. Tanto el asociado como las personas protegidas deben ser menores de 79 años, al momento del ingreso por primera vez en la afiliación. Pueden ingresar personas mayores de 80 años solo si vienen con antigüedad de otra entidad.
d. Si un beneficiario fallece y está inscrito en dos (2) o más programas de servicios funerarios, sólo se reconocerá la prestación de un solo servicio, dando prioridad a la utilización del programa donde mayor beneficio tenga. Si llegasen a ser iguales, se utilizará el servicio donde mayor antigüedad tenga. No se reconocerá dinero por el programa que no utilizó.
e. En caso que no se utilicen los servicios anteriormente descritos, no se realizará por parte de **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** canjes ni devoluciones en dinero.
f. El plan protege en los planes empresariales 90 días después de la inscripción a mayores de 60 años por muerte natural, 30 días después de la inscripción a menores de 60 años por muerte natural y 24 horas después de la inscripción por muerte accidental, violenta y suicidio.
g. Las personas a quienes se prestarán los servicios a que da lugar el presente convenio, será al asociado y sus beneficiarios, aquellos cuyos nombres y apellidos, edad, se encuentren relacionados en la afiliación que el asociado de **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** haya firmado a **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.**
h. El convenio se renueva en el mes **de NOVIEMBRE** de cada año, de común acuerdo entre las partes. Se entenderá renovado en forma automática por un período de un año, si ninguna de las partes manifestare por escrito su voluntad de darlo por terminado treinta (30) días antes de la fecha de renovación.
i. El presente Convenio es de naturaleza comercial, **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.**, prestará los servicios contratados con plena autonomía e independencia técnica y administrativa, con sus propios medios y personal. En ningún caso existirá relación laboral entre **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** y **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.**
j. ***AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES****. Ambas partes convienen que el tratamiento de los datos personales de los clientes de Prevenir Previsión, suministrados a* ***COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR*** *para el desarrollo de este contrato, serán tratados y protegidos de acuerdo a las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Prevenir Previsión: protecciondatos@prevenirprevision.com de igual manera el acuerdo firmado hace parte integral del presente contrato.* ***COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR*** *obliga a certificar a la firma del presente contrato a Prevenir Previsión Funeraria, sus propias políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales.*

Calle 85 # 18-32 Edificio Atlas - Oficina 402 / PBX: (601) 919 1555 - (601) 794 6430

PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S. Se compromete a:

a. Proteger a todos los asociados de **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** mediante las coberturas ofrecidas en el Plan Superior y Élite, al igual que a los protegidos adicionales que designe cada colaborador.
b. Suministrar con sus propios medios o por sus contratantes, a los protegidos que fallezcan, los siguientes servicios de acuerdo al programa Superior y Élite.

ITEM	Plan Superior XE	Plan Elite XE
Traslado del cuerpo	Nivel departamental	Nivel nacional
Preparación del cuerpo	✓	✓
Trámites civiles y eclesiásticos	✓	✓
Cofre	Estándar	Élite
Carroza fúnebre	✓	✓
Sala de velación	Hasta 24 horas. En Bogotá: Sede 43 y Calatrava.	Hasta 24 horas. En Bogotá: Gaviria 98, Sede 43 y Calatrava.
Carteles y obituario virtual	✓	✓
Libro recordatorio	✓	✓
Transporte	25 personas	25 personas
Cremación o inhumación	Hasta por 2 S.M.M.L.V.	Hasta por 3 S.M.M.L.V.
Urna para cenizas	VIP	VIP
Auxilio para Cenizario u osario	-	Hasta por 1 S.M.M.L.V.
Repatriación del cuerpo	-	Estancia inferior a 3 meses desde Estados Unidos, Centroamérica y Suramérica

Cuadro 1

c. Ofrece cubrimiento nacional. Con una llamada a la línea gratuita de atención al cliente durante las 24 horas del día, al número 314 6842090, se accede a la atención inmediata.
d. En Bogotá prestación con Grupo Gaviria. En Medellín, Barranquilla, Barrancabermeja y Buenaventura prestación directa con Plenitud Protección S.A. En las demás ciudades del país se utilizará la Corporación Nacional de Funerarias Remanso, Red Exequial y los demás convenios vigentes que **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** para el efecto posee.
e. La fuerza de ventas de **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** quien de común acuerdo y con la autorización de la persona responsable del convenio con **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** será la responsable de realizar la promoción del programa a los asociados de **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR.**
f. Prestar los servicios contratados con plena autonomía e independencia técnica y administrativa, con sus propios medios y personal.
g. Entregar al final de cada vigencia o cuando sea requerido por **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** informe de los servicios prestados.

Calle 85 # 18-32 Edificio Atlas - Oficina 402 / PBX: (601) 919 1555 - (601) 794 6430

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR, se compromete a:

a. Efectuar la retención de nómina a los titulares que afilien a sus beneficiarios, según los valores acordados.
b. b. Para que **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.**, pueda cumplir con la labor de informar a cada empleado sobre el beneficio que va a recibir por ser parte de la empresa, ofrecer las facilidades para que los asesores de **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** puedan contactarlos, bien sea en forma individual o grupal.
c. Transferir a **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** lo deducido dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente y será por el valor correspondiente al número de personas que estuvieron cubiertas durante el mes y así sucesivamente. Una vez realizada la transferencia o consignación, se enviará a **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.**, para que la factura quede abonada. En caso de incurrir en mora, **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.,** suspenderá la prestación de los servicios. Para la reanudación del servicio, se deberá estar al día en los pagos.
d. Reportar a **PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S.** los ingresos y retiros de los asociados a más tardar, los tres (3) últimos días del mes, para que a partir de la siguiente relación de cobro ya no figuren bajo su responsabilidad.

En constancia de lo anterior, ambas partes firman el presente convenio, en la ciudad de Bogotá D.C., república de Colombia, a los __ días del mes de noviembre de 2023.

Encargado
Nombre:
COOPERATIVA MULTIACTIVA
COOTRANOR.
NIT. _____

EDUARDO TORRES FARFÁN
Gerente General
Prevenir Previsión Funeraria S.A.S.
Nit. 901.668.658-1

Calle 85 # 18-32 Edificio Atlas - Oficina 402 / PBX: (601) 919 1555 - (601) 794 6430

PREVENIR
PREVISIÓN FUNERARIA

ANEXO 1

Anexo al convenio de prestación de servicios exequiales entre PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S. y los asociados de COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR que se afilien al programa de previsión.

Adicionalmente a las condiciones del convenio descrito, PREVENIR PREVISIÓN FUNERARIA S.A.S., ofrece a los titulares de **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR** los siguientes valores agregados:

BENEFICIOS	PLAN SUPERIOR	PLAN ÉLITE
SALUD	• Telemedicina 24/7 • Consulta médica en IPS.	• Telemedicina 24/7 • Consulta médica en IPS. • Visita médica domiciliaria programada
SEGUROS	Seguro Hada $1.800.000 por fallecimiento accidental, violento, suicidio u homicidio del titular.	• Seguro Hada $2.700.000 por fallecimiento del titular. • Seguro de vida de 10 S.M.M.L.V. por fallecimiento natural del titular; o 15 S.M.M.L.V. por fallecimiento accidental.
VENTAJA	Protección laboral por dos meses, en caso de pérdida del empleo, una vez se contacte con el asesor y actualice sus datos.	
MES HADA OPCIONAL (Seguro por muerte accidental o violenta del titular del plan)	**PLAN I:** El valor mensual a reconocer es de $166.407 la cuota mensual *adicional* al valor del plan funerario es por $2.008. **PLAN II:** El valor mensual a reconocer es de $554.689, la cuota mensual *adicional* al valor del plan funerario es por $6.767. **PLAN III:** El valor mensual a reconocer es de $909.690, la cuota mensual *adicional* al valor del plan funerario es por $11.027. La cantidad de pagos por indemnización es por 120 meses	
OTROS BENEFICIOS	Descuento en el área de la salud (optometría, oftalmología, odontología)	
	Asesoría jurídica	
	Programa de educación y acompañamiento integral “Gota de Luz”	
LÍNEAS DE CONTACTO	Información general (601) 919 1555 – (601) 794 64 30 - Citas médicas: (604) 448 55 00 Para servicios funerarios comuníquese con nuestra línea gratuita de servicio al cliente 314 6842090 o a través de nuestro correo protecciondatos@prevenirprevision.com	
Observaciones: Las citas médicas y acompañamiento en duelo son para las ciudades en las que tenemos sede: Bogotá, Medellín, Rionegro, Barranquilla, y Cali.		

Calle 85 # 18-32 Edificio Atlas - Oficina 402 / PBX: (601) 919 1555 - (601) 794 6430

PROTECCIÓN DE MASCOTAS

Las mascotas también podrán contar con los mejores planes en precio y protección del mercado. El titular puede afiliar hasta 2 mascotas (perros o gatos), en el plan a elección.

PLAN BÁSICO	PLAN INTEGRAL	PLAN ESPECIAL
• Seguro de responsabilidad civil extracontractual por $1.000.000. • Orientación veterinaria telefónica 24/7. • Servicio de cremación por muerte accidental o natural. • Acompañamiento psicológico (Gota de Luz).	• Seguro de responsabilidad civil extracontractual por $2.000.000. • Orientación veterinaria telefónica 24/7. • Refuerzo de vacunación. • Servicio de cremación por muerte accidental o natural. • Consulta médica veterinaria por emergencia en clínica • Eutanasia • Acompañamiento psicológico (Gota de Luz).	• Seguro de responsabilidad civil extracontractual por $10.000.000. • Asistencia veterinaria por emergencia, traslados, medicamentos, esterilización, RX, cirugías, hospitalización, guardería, refuerzo de vacunación. • Asistencia complementaria posterior atención veterinaria (Peluquería), localización hurto. • Asistencia exequial de mascotas. • Acompañamiento psicólogo (Gota de Luz).
Vr. Mes $8.000	**Vr. Mes $16.000**	**Vr. Mes $24.650**

- Por afiliación en plan SUPERIOR XE, de Titular y mínimo 3 protegidos se obsequia la protección de 1 mascota en plan básico.
- Por afiliación en plan ELITE XE, de Titular y mínimo 3 protegidos se obsequia la protección de 1 mascota en plan Integral.
- En caso de que el Titular tenga menos de 3 protegidos en su plan, la mascota se cobra de acuerdo al plan seleccionado.

En constancia de lo anterior, ambas partes firman el presente anexo al convenio, en la ciudad de Bogotá D.C., de la república de Colombia, a los __ días del mes de noviembre de 2023.

EDUARDO TORRES FARFAN
Gerente General
Prevenir Previsión Funeraria S.A.S.
Nit. 901.668.658-1

Encargado:
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR.
NIT. _____

Calle 85 # 18-32 Edificio Atlas - Oficina 402 / PBX: (601) 919 1555 - (601) 794 6430